

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza de Subvención que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
15/09/2015 Dec. N° 118.-/

SANTA CRUZ, 15 Septiembre 2015.

VISTOS:

El Memorándum N° 24 del 10/09/2015, de la encargada de Oficina de Adultos Mayores de Santa Cruz, el Memorándum N°052 de la oficina de Control, La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.;

CONSIDERANDO:

Que, El Memorándum N° 24 del 10/09/2015, de la encargada de Oficina de Adultos Mayores de Santa Cruz, solicitando la 3° cuota de aporte de Subvención, mes de Agosto para la **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ**, por la suma de \$563.200.- (Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos), para la cancelación de Talleres, se adjunta la Rendición correspondiente al mes anterior.

DECRETO EXENTO N° 1832.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que cancela la 2° cuota de Subvención a la **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE SANTA CRUZ 2015**, por la suma de \$563.200.- (Quinientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Pesos), a fin de solventar gastos indicados en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **215.24.01.999.001.003.** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEL VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Unión Com.Adul.May. (1)
- ↪ Secretaria (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (2)
- ↪ Transparencia (1)
- ↪ ARCHIVO (1)